

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 194.041/76 (Corresponde N° 4/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 242/76 realizada con el objeto de adquirir materiales y herramientas solicitadas por la Intendencia del Palacio de Justicia, y

**Considerando:**

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 650 de fecha 23 de septiembre p.pdo. (Confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prescripción de licitaciones a fs. 60/64.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21/75.

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación privada N° 242/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 46.792.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

- a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provisión de los renglones NROS. 1,3,6,7,8,10,11, 12,13,14,15,16,17,21,29,30,31,33,34,42, 43,44,47,48,52,60,65,66,67,68,71,72,73, 75,77,78,80,87,88,89,94,95,99,107 y 110 -por menor precio- y arts. 4, 5 y 7 //
- por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/25 y por el / importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTE





TICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUEN

TA Y TRES.....\$ 224,653.--

Dto. 2% p.p. 10 d.

Dto. 1% p.p. 20 d.

Dto. 1/2% p.p. 30 d.

-a "LUBA" por la provisión de los /  
rangiones nos. 51, 84, 91 y 93 //  
-por menor precio-; y 81 -por me  
nor precio válido- de acuerdo a  
su presupuesto de fs. 27/28 y por  
el importe total de PESOS: TRES /  
MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

\$ 1,845.--

Dto. 5% p.p. 10 d.

Dto. 2% p.p. 30 d.

-a "CASA" por la provisión  
de los rangiones nos. 2, 50, 100,  
102, 106 y 108 -por menor precio-  
-por menor precio válido- (no.  
adquiriéndose de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 31/33 y  
por el importe total de PESOS: /  
CIENTO Y DOS MIL SETECIENTOS SE  
SENTA .....

\$ 82,780.--

Dto. 5% p.p. 15 d.

Dto. 2% p.p. 30 d.

-a "MIL ESTUARDO BARREYRA" por la /  
provisión de los rangiones nos.  
46, 61, 82 y 101 -por menor precio-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.  
35/37 y por el importe total de PE  
SOS: VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEIN  
TINUEVE.....\$

20,400.--

Dto. 1% p.p. 10 d.

Dto. 1/2% p.p. 30 d.



EXPL. N° 99/76 -SUPERINTEN. ENCLIA-



-a "FLORENTINO ALONSO" por la provi-  
sion del renglon nro. 76 -por /  
menor precio- de acuerdo a su /  
presupuesto de fs. 38/39 y por  
el importe total de PESOS: NOVE  
CIENTOS CINCUENTA Y OCHO..... \$ 358.--  
Dcto. 14 p.p. 10 d.

-a "GLADIO" por la provision de los  
renglones nros. 9, 96, 98 -por me-  
nor precio- y 104 -por menor /  
precio valido- de acuerdo a su  
presupuesto de fs. 40/42 y por  
el importe total de PESOS: CINCO  
MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO.... \$ 11.015.--  
Dcto. 15 p.p. 30 d.

-a "ANTIFA S. de C. L. S." por la provi-  
sion de los renglones nros. 18, /  
19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 35, 36, /  
37, 38, 39, 40, 41, 45, 49, 54, 58, 59,  
62, 63, 64, 69 y 70 -por menor pre-  
cio- de acuerdo a su presupue-  
to de fs. 43/45 y por el importe  
total de PESOS: CUENTA Y UN MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.. \$ 81.458.--  
Dcto. 15 p.p. 30 d.

-a "ELECTRICIDAD NAPILUX" de Juan /  
Carlos Pereyra, por la provi- /  
sion del renglon nro. 20 -por /  
menor precio- de acuerdo a su /  
presupuesto de fs. 46/47 y por  
el importe total de PESOS: SEIS  
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.. \$ 6.656.--  
Dcto. 25 p.p. 10 d.





-a "SINIC S.A." por la provisión de los renglones nros. 79, 83, 85, 86, 92, 97 y 103 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/52 y por el importe total de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO..... \$ 4.495.--  
Lts. 5/8 p.p. 30 G.

-a "CASA RECONSTRUCIONERA" de Jorge Leiman por la provisión de los renglones nros. 32, 53, 55, 56 y 57 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/57 y por el importe total de PESOS: NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE..... \$ 9.920.--  
N E T O

29) Desestimar -atente lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60/64- el renglón nro. 4 de la oferta Nro. 8, el renglón nro. 5 de la oferta Nro. 6, los renglones nros. 74 y 90 de la oferta Nro. 13 y el renglón nro. 104 de la oferta Nro. 4 y considerar desistidos los renglones nros. 81 y 104 de la oferta Nro. 2 y el nro. 81 de la oferta Nro. 13, con aplicación de las penalidades que correspondían.-

30) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio tendiente a lograr la provisión a que se refiere el renglón nro. 105.-



////////////////////////////////////

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera

- \$ 400.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 1.350.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 26.401.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 42.136.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 130.477.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276)
- \$ 246.028.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976.--

5º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.--

MORACIO H. HEREDIA

DES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN